

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**9033** *Corrección de erratas de la Resolución de 22 de junio de 2012, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se adjudican becas de formación para titulados universitarios.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 22 de junio de 2012, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se adjudican becas de formación para titulados universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de fecha 30 de junio de 2012, páginas 47014 y 47015, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 47015, ANEXO I, Titulares, donde dice: «Secretario General: Royo Crespo, Pedro.»,

debe decir:

«Secretaría General:

Royo Crespo, Pedro.»

En la misma página, ANEXO II, Suplentes, donde dice: «Secretario General: Román Molina, Juan.»,

debe decir:

«Secretaría General:

Román Molina, Juan.»